

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, CELEBRADA EL 8 DE DICIEMBRE DE 2023

A las 19:05 del 8 de diciembre de 2023, a través del programa de videollamadas ZOOM Video, y previa convocatoria, se reunieron mediante videoconferencia, las personas integrantes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, con la finalidad de celebrar la quinta sesión extraordinaria urgente, de acuerdo con el siguiente:

Orden del día

1. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que expide la constancia y cedula de identificación al ciudadano Carlos Alberto Maestro Ocegüera, que lo acredita como aspirante a candidato independiente a munícipe por Tonalá, Jalisco, para el Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024, en cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco al resolver el Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, identificado con la clave JDC-018/2023.
2. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que expide la constancia y cedula de identificación al ciudadano Pedro Araujo Jasso, que lo acredita como aspirante a candidato independiente por el distrito veinte en el estado de Jalisco, para el Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024, en cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco al resolver el Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, identificado con la clave JDC-019/2023.

Desarrollo de la sesión



Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Buenas noches consejeras y consejeros electorales, representantes de los partidos políticos; siendo las diecinueve horas con cinco minutos de este día 8 de diciembre de 2023, iniciamos la sesión extraordinaria a la que fuimos convocadas y convocados, para lo cual le pido al secretario de este Consejo, verifique, por favor, si hay quorum.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con mucho gusto, consejera presidenta. Buenas noches a todas y todos.

De conformidad con la atribución conferida en el artículo 143, numeral 2, fracción II del Código Electoral del Estado de Jalisco; 10, numeral 1, fracciones III y IV, en relación con el 53 del Reglamento de Sesiones; se registra la asistencia a la presente sesión de usted, **consejera Presidenta**; de la consejera **Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**; de la consejera **Zoad Jeanine García González**; del consejero **Miguel Godínez Terríquez**; del consejero **Moisés Pérez Vega**; de la consejera **Brenda Judith Serafín Morfín**; de la consejera **Claudia Alejandra Vargas Bautista**.

También, se encuentran presentes en esta sesión, de las representaciones de los partidos políticos, el representante del Partido Acción Nacional, **Luis Alberto Muñoz Rodríguez**; por el Partido Revolucionario Institucional, **Álvaro Martínez García**; por el Partido de la Revolución Democrática, **Jorge Arturo Villa Hernández**; por el Partido del Trabajo, **Felipe Robles Herrera**, por el partido Movimiento Ciudadano, **Oscar Amézquita González**; por el partido político Hagamos, **Diego Alberto Hernández Vázquez**; por el partido político Futuro, **Enrique Lugo Quezada**; y el de la voz, **Christian Flores Garza**, secretario de este órgano colegiado.

Por lo tanto, al encontrarse la totalidad de los integrantes con derecho a voto y la mayoría de los representantes de los partidos políticos, se declara la existencia de quorum para que este órgano colegiado pueda sesionar, consejera presidenta.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias, señor secretario.



En consecuencia, se declara formalmente instalado este órgano colegiado. Por favor, continúe con la sesión.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

Para continuar con el desarrollo de la sesión, resulta necesario someter a consideración de las personas integrantes de este Consejo, el proyecto de orden del día para su eventual modificación y, en su caso, aprobación.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el orden del día.

¿Alguien desea hacer uso de la voz, en torno a este?

De no ser así, señor secretario le solicito, por favor, consulte en votación económica si se aprueba el orden del día.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, en votación económica, les consulto si es de aprobarse el orden del día en los términos propuestos, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

	A favor	En contra	Abstención
Mtra. Paula Ramírez Höhne	✓		
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	✓		
Mtra. Zoad Jeanine García González	✓		
Dr. Moisés Pérez Vega	✓		
Mtro. Miguel Godínez Terríquez	✓		



Lic. Brenda Judith Serafín Morfín	✓		
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	✓		
Total	7		

Consejera presidenta, se aprueba el orden del día por unanimidad.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias secretario. Por favor, continúe con la sesión.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

Antes de continuar y con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones de este Consejo, solicito se dispense la lectura de los documentos relacionados con los asuntos listados en el orden del día, realizando únicamente la lectura de los encabezados y puntos de acuerdo.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración la dispensa formulada por el secretario de este Consejo.

¿Alguien desea hacer uso de la voz, en torno a esta dispensa?

De no ser así, señor secretario, por favor, consulte en votación económica, también, si se aprueba la dispensa formulada por usted mismo.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, en votación económica, les consulto si se aprueba la solicitud de los términos planteados, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.



	A favor	En contra	Abstención
Mtra. Paula Ramírez Höhne	✓		
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	✓		
Mtra. Zoad Jeanine García González	✓		
Dr. Moisés Pérez Vega	✓		
Mtro. Miguel Godínez Terríquez	✓		
Lic. Brenda Judith Serafín Morfín	✓		
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	✓		
Total	7		

Consejera presidenta, se aprueba la dispensa por unanimidad de votos.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias señor secretario. Por favor, continúe con la sesión.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

El siguiente punto del orden del día corresponde al *proyecto de acuerdo del Consejo General de Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que expide la constancia y cédula de identificación al ciudadano Carlos Alberto Maestro Ocegüera, que lo acredita como aspirante a candidato independiente a munícipe por Tonalá, Jalisco, para el Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024, en cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco al resolver el Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, identificado con la clave JDC-018/ 2023.*

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias secretario. Por favor, dé lectura a los puntos de acuerdo.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

Los puntos de acuerdo que se proponen son los siguientes:



Primero. Expídase la constancia correspondiente al ciudadano Carlos Alberto Maestro Ocegüera, aspirante a una candidatura independiente, en términos del considerando XII del presente acuerdo.

Segundo. Se aprueba la entrega de la cédula de identificación al ciudadano Carlos Alberto Maestro Ocegüera, como aspirante a candidato independiente al cargo de munícipe por Tonalá, Jalisco, para el Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024, en términos del considerando XII del presente acuerdo.

Tercero. Notifíquese personalmente el presente acuerdo al ciudadano Carlos Alberto Maestro Ocegüera.

Cuarto. Comuníquese el presente acuerdo al Instituto Nacional Electoral a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes, así como los relativos al considerando XI del presente acuerdo.

Quinto. Notifíquese a las personas integrantes del Consejo General y a los partidos políticos registrados y acreditados, mediante correo electrónico registrado en este Instituto, en términos del considerando XII.

Sexto. Publíquese el acuerdo en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", así como en la página oficial de internet de este organismo electoral, en datos abiertos, en términos del considerando XII.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias, señor secretario.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración este proyecto de acuerdo.

¿Alguien desea hacer uso de la voz, en primera ronda?



De no ser así, señor secretario, para presentar, tiene usted el uso de la voz.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias. Brevemente, presentaré ambos puntos por ser similares en su contenido.

Les comento que el pasado 17 de noviembre del año en curso, este Consejo General determinó improcedente otorgar la calidad de aspirantes a las candidaturas independientes de municipio y diputación a los ciudadanos Carlos Alberto Maestro Ocegüera y Pedro Araujo Jasso, respectivamente.

Inconformes con los dictámenes el 28 de noviembre interpusieron Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano identificados con las claves alfanuméricas JDC-018/2023 y JDC-019/2023.

El día de ayer 7 de diciembre, el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco dictó sentencia en los expedientes de los juicios ciudadanos referidos, mismas que fueron notificadas a esta autoridad el día de hoy 8 de diciembre.

Ahora bien, de los resolutivos de las citadas sentencias se advierte que se revocaron los dictámenes emitidos por este Consejo General, en los que se negó el registro como aspirantes a una candidatura independiente, habiendo asumido competencia el órgano jurisdiccional y reconocido tal carácter a los enjuiciantes.

Además, ordenó expedir la constancia y la cedula de identificación a los ciudadanos Carlos Alberto Maestro Ocegüera y Pedro Araujo Jasso, que los acredita, respectivamente, como aspirante a candidato independiente al cargo de municipio por el municipio de Tonalá, Jalisco; y como aspirante a candidato independiente al cargo de diputado por el principio de mayoría relativa, por el distrito 20, para el Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024. Lo que así se propone en los proyectos de acuerdo, en cumplimiento a las sentencias emitidas por el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco en los juicios ciudadanos citados.



Es cuanto, presidenta.

Así mismo, quiero informar a este colegiado que se incorpora a la sesión Adrián Bonilla, él es representante suplente del Partido Verde Ecologista de México.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias, señor secretario.

Señoras y señores consejeros y representantes, continúa a su consideración este punto del orden del día.

¿Alguien desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

De no ser así, señor secretario le solicito, por favor, consulte en votación nominal si se aprueba este proyecto de acuerdo.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, les consulto el sentido de su voto respecto al proyecto de acuerdo. Comienzo con la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera. Consejera Zoad Jeanine García González.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera. Consejero Miguel Godínez Terríquez.



Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejero. Consejero Moisés Pérez Vega.

Consejero electoral, Moisés Pérez Vega: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejero. Consejera Brenda Judith Serafín Morfín.

Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera. Consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista.

Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera. Consejera presidenta Paula Ramírez Höhne.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias presidenta. El acuerdo se aprueba por unanimidad.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.



El siguiente asunto del orden del día corresponde al *proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que expide la constancia y cedula de identificación al ciudadano Pedro Araujo Jasso, que lo acredita como aspirante a candidato independiente por el distrito 20 en el Estado de Jalisco, para el Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024, en cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco al resolver el Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, identificado con la clave JDC-019/2023.*

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, señor secretario. Por favor, dé lectura a los puntos de acuerdo.

Secretario ejecutivo, Christian Flóres Garza: Con gusto, presidenta.

Los puntos de acuerdo que se proponen son los siguientes:

Primero. Expídase y entréguese la constancia correspondiente al ciudadano Pedro Araujo Jasso, en términos del considerando XII de este acuerdo.

Segundo. Se aprueba la entrega de la cedula de identificación al ciudadano Pedro Araujo Jasso, como aspirante independiente al cargo de diputación por el principio de mayoría relativa para el Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024, en términos del considerando XII del presente acuerdo.

Tercero. Notifíquese personalmente el presente acuerdo al ciudadano Pedro Araujo Jasso.

Cuarto. Comuníquese el presente acuerdo al Instituto Nacional Electoral a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes, así como los relativos al considerando XI del presente acuerdo.



Quinto. Notifíquese a los consejeros electorales integrantes del Consejo General y a partidos políticos registrados y acreditados mediante el correo electrónico registrado en este Instituto.

Sexto. Publíquese el acuerdo en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", así como en la página oficial de internet de este organismo electoral, en datos abiertos.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias, señor secretario.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración este punto del orden del día, este proyecto de acuerdo.

¿Alguien desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

La consejera Zoad Jeanine García González tiene la voz, adelante consejera.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: Muchas gracias presidenta y gracias, también, por la presentación.

Solo un comentario respecto del antecedente primero y una disculpa porque en el pasado no lo mencioné, en fin, ya está votado; pero me parece que es oportuno hacer una precisión, dado que en el antecedente primero se señala la reforma que modificó el plazo de inicio del proceso electoral y considerando que la Suprema Corte de Justicia ya declaró esa reforma, pues inconstitucional; me parece que es oportuno que se agregue un antecedente al respecto.

Es cuanto, gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias a usted, consejera Zoad Jeanine García González.



Tengo yo a la vista que, en la página primera de este proyecto de acuerdo, justamente se refiere, en un pie de página, esa circunstancia.

¿No sé si usted plantee algo distinto?, ya se refiere ese precedente, es la nota al pie número 2, consejera.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: ¿Puedo?

Una disculpa presidenta, tiene toda la razón, gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Al contrario, consejera.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

De no ser así, ¿en segunda ronda?

No veo nadie que desee hacer uso de la voz, por lo cual, señor secretario le solicito, por favor, consulte en votación nominal si se aprueba este proyecto de acuerdo.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, les consulto el sentido de su voto respecto del proyecto de acuerdo. Comienzo con la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera. **Consejera Zoad Jeanine García González.**

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: A favor.



Parque de las Estrellas 2764, Col. Jardines del Bosque
C.P. 44620 Guadalajara, Jalisco, México.

33 4445 8450

www.iepcjalisco.org.mx

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera. Consejero Miguel Godínez Terríquez.

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejero. Consejero Moisés Pérez Vega.

Consejero electoral, Moisés Pérez Vega: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejero. Consejera Brenda Judith Serafín Morfín.

Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera. Consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista.

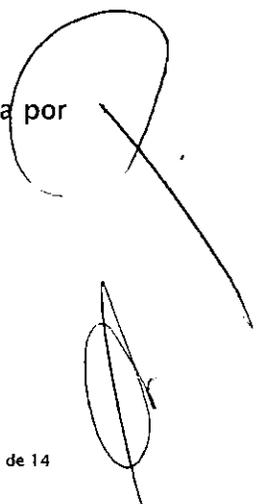
Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias. Consejera presidenta Paula Ramírez Höhne.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias presidenta. El acuerdo se aprueba por unanimidad.

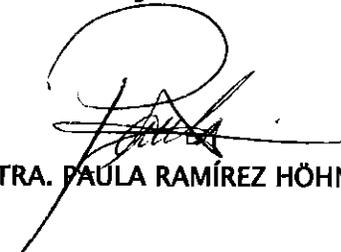
Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchísimas gracias, señor secretario.



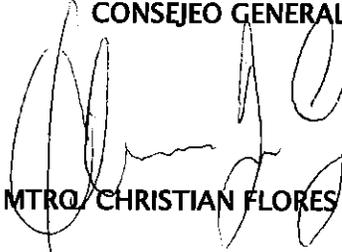
En virtud de que se han agotado los asuntos del orden del día a tratar esta tarde-noche; damos por terminada la presente sesión extraordinaria, siendo las diecinueve horas con diecinueve minutos de este mismo viernes 8 de diciembre de 2023.

Tengan todas y todos, una excelente tarde-noche, y un excelente fin de semana.

LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL
CONSEJO GENERAL


MTRA. PAULA RAMÍREZ HÖHNE

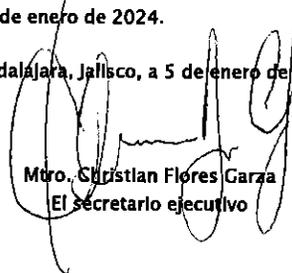
EL SECRETARIO DEL
CONSEJO GENERAL


MTRQ. CHRISTIAN FLORES GARZA

El video de la sesión puede ser visualizado en el vínculo siguiente: <https://www.youtube.com/watch?v=gj7DDoFIPi&t=210s>

El suscrito secretario ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, con fundamento en los artículos 143, párrafo 2, fracción XXX, del Código Electoral del Estado de Jalisco; 10, párrafo 1, fracción V; 53 y 54 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, CERTIFICO que la presente acta que consta de catorce fojas útiles solo por el anverso, corresponde a la quinta sesión extraordinaria urgente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, celebrada el 8 de diciembre de 2023 y aprobada en la primera sesión extraordinaria celebrada 5 de enero de 2024.

Guadalajara, Jalisco, a 5 de enero de 2024


Mtro. Christian Flores Garza
El secretario ejecutivo

